



306974

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de Don JOSE BELLVER GIL, de nacionalidad española, domiciliado en VALENCIA, calle de Alfambra, 8

por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE HORNOS PARA PRODUCIR AIRE CALIDO"

- - - -
-
- -

Inventor: El solicitante.

gl/me.

306374



5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

10

El objeto del invento queda contraído; como indica el enunciado a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de hornos para producir aire cálido. Como es sabido en la era actual es indispensable para muchas industrias el secado de sus materias por medio de aire caliente, locales industriales y particulares para su acondicionamiento de temperatura, como igualmente a la agricultura para el secado de sus productos para su almacenamiento, todo sujeto a corriente de aire caliente.

15

20

Por lo común los sistemas productores de corrientes de aire cálido, se basan en dispositivos complejos cuya instalación lleva implícitos sensibles costos de producción, al no absorber totalmente todo el calor necesario para el calentamiento del aire, y desde luego, se quema y estropea la caldera al no tener corriente de aire en su interior del hogar para su enfriamiento y al mismo tiempo sea aprovechado dicho calor para el calentamiento del aire que se desea aprovechar.

25

30

El invento perfecciona la fabricación de hornos para producir aire cálido en orden a la obtención de un secado de alta eficacia utilizando corrientes neumáticas. A tal efecto los perfeccionamientos consisten esencialmente en combinar con una cámara de combustión -

30 6374^o



35

40

45

50

55

60

provista de una tobera de admisión de combustible y dotada además de la correspondiente chimenea, una segunda cámara, la cual segunda cámara se constituye en disposición periférica respecto de la primera cámara de combustión, quedando sustancialmente incomunicada con la misma, y proveyendo en la propia cámara periférica a la de combustión, una boca superior de admisión de aire ambiente, la cual boca de admisión de aire no afecta al total perímetro de dicha cámara externa disponiéndose obturada en una parte de dicho perímetro, con lo cual queda establecida una corriente neumática que entrando por la boca de admisión de la cámara exterior del horno, desciende a lo largo de las paredes de este, pasa por debajo de la solera y asciende hasta la zona obturada de la boca de admisión.

Una ulterior característica del invento consiste en proveer en el interior de la cámara de combustión del horno una conducción del aire admitido, la cual comprende elementos conductores dispuestos ventajosamente en sentido oblicuo desde la zona obturada de la boca de admisión de la cámara exterior, atravesando a esta última, hasta una tobera de salida que se constituye en oposición sustancial respecto de la tobera de admisión de combustible, siendo precisamente los citados elementos conductores quienes reciben la acción directa del calor desarrollado en la cámara de combustión.

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado, a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

30 6972



65

La figura 1ª nos ofrece una sección vertical de un horno para producir aire cálido obtenido según la invención. Como puede observarse se combinan con una cámara de combustión -1-, provista de toberas de admisión de combustible -2- y dotada además de la correspondiente chimenea -3-, una segunda cámara -4-, la cual segunda cámara se construye en disposición periférica respecto de la primera cámara de combustión -1-.

70

La citada cámara exterior -4- queda sustancialmente incomunicada con la de combustión -1- y, además, dispone de una boca superior -5- de admisión de aire ambiente, la cual boca -5- de admisión de aire no afecta al total perímetro de dicha cámara externa, disponiéndose obturada, según -6- en una parte de dicho perímetro. De esta forma queda establecida una corriente neumática que, de acuerdo con el sentido de las flechas entre por la boca de admisión -5- de la cámara exterior -4- del horno, desciende a lo largo de las paredes de este, pasando por debajo de la solera -7- y asciende hasta la zona obturada -6- de la boca de admisión.

75

80

Además en el interior de la cámara de combustión -1- del horno se provee una conducción del aire admitido, la cual comprende elementos conductores -8- que siempre serán proporcionados en su diámetro a la admisión del aire del aspirador ventilador dispuestos ventajosamente en sentido oblicuo desde la zona obturada -6- de la boca de admisión -5- de la cámara exterior -4-, atravesando a esta última, hasta una tobera de salida -9- que se construye en oposición sustancial respecto de la tobera -2- de admisión de combustible. Consiguientemente son los citados elemen-

85

90



95

tos conductores -9- quienes reciben la acción directa del calor desarrollado en la cámara de combustión -1-, y calentando por tanto a la corriente neumática que se produce desde la zona obturada de la boca de admisión -5- hasta la tobera de escape -9-, desde la cual se proyecta hacia los productos a secar por medio de un aspirador ventilador.

100

Finalmente la figura 2ª corresponde a una sección transversal del propio horno productor de aire cálido según el invento. Puede observarse aquí la disposición de la chimenea -3- de la cámara de combustión -1- respecto de la boca de admisión de aire ambiente -5- de la cámara exterior -4- y la zona -6-, a donde llegan los aires que circundan a la cámara de combustión, para ser conducidos a través de los tubos -8- hasta la tobera -9-, que se obtiene en oposición respecto de la tobera -2- de admisión de combustible.

105

110

En el campo industrial, los resultados prácticos de los perfeccionamientos descritos, son decididamente ventajosos, si consideramos que modifican las condiciones esenciales de los procedimientos conocidos para producir corrientes de aire cálido destinadas al secado industrial, preferentemente de gramíneas y acondicionamiento de locales, partiendo de la construcción de un horno, mediante un proceso simplificado, que determina la obtención de aire cálido especialmente idóneo para conseguir el calentamiento del aire, según una fase operativa que incluye costos racionales de producción en todos los aspectos de su desarrollo.

115

120

Hecha la descripción precedente es necesario a-

30 6974

10



añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

125

N O T A

En resumen: La Patente de Invención que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

130

1ª.-PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE HORNOS PARA PRODUCIR AIRE CALIDO, que consisten esencialmente en combinar con una cámara de combustión -- provista de toberas de admisión de combustible y dotada -- además de la correspondiente chimenea, una segunda cámara, la cual segunda cámara se constituye en disposición periférica respecto de la primera cámara de combustión, quedando sustancialmente incomunicada con la misma, y proviendo en la propia cámara periférica a la de combustión, una boca superior de admisión de aire ambiente, la cual -- boca de admisión de aire no afecta al total perímetro de dicha cámara externa disponiéndose obturada en una parte de dicho perímetro, con lo cual queda establecida una corriente neumática que entrando por la boca de admisión de la cámara exterior del horno, desciende a lo largo de las paredes de este, pasa por debajo de la solera y asciende hasta la zona obturada de la boca de admisión.

135

140

145

2ª.- PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicación anterior, esencialmente caracterizados porque consisten en proveer en el interior de la cámara de combustión del horno una conducción del aire admitido, la cual comprende elementos conductores dispuestos ventajosamente en sentido oblicuo desde la zona obturada de la boca de admisión

150

30 6374

110



155

de la cámara exterior atravesando a esta última, hasta una tobera de salida que se construye en oposición sustancial respecto de la tobera de admisión de combustible, siendo precisamente los citados elementos conductores -- quienes reciben la acción directa del calor desarrollado en la cámara de combustión.

160

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE HORNOS PARA PRODUCIR AIRE CALIDO".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

165

Madrid, 10 de diciembre de 1.964

ALFONSO UNGRIA

P.P.



figura 1ª

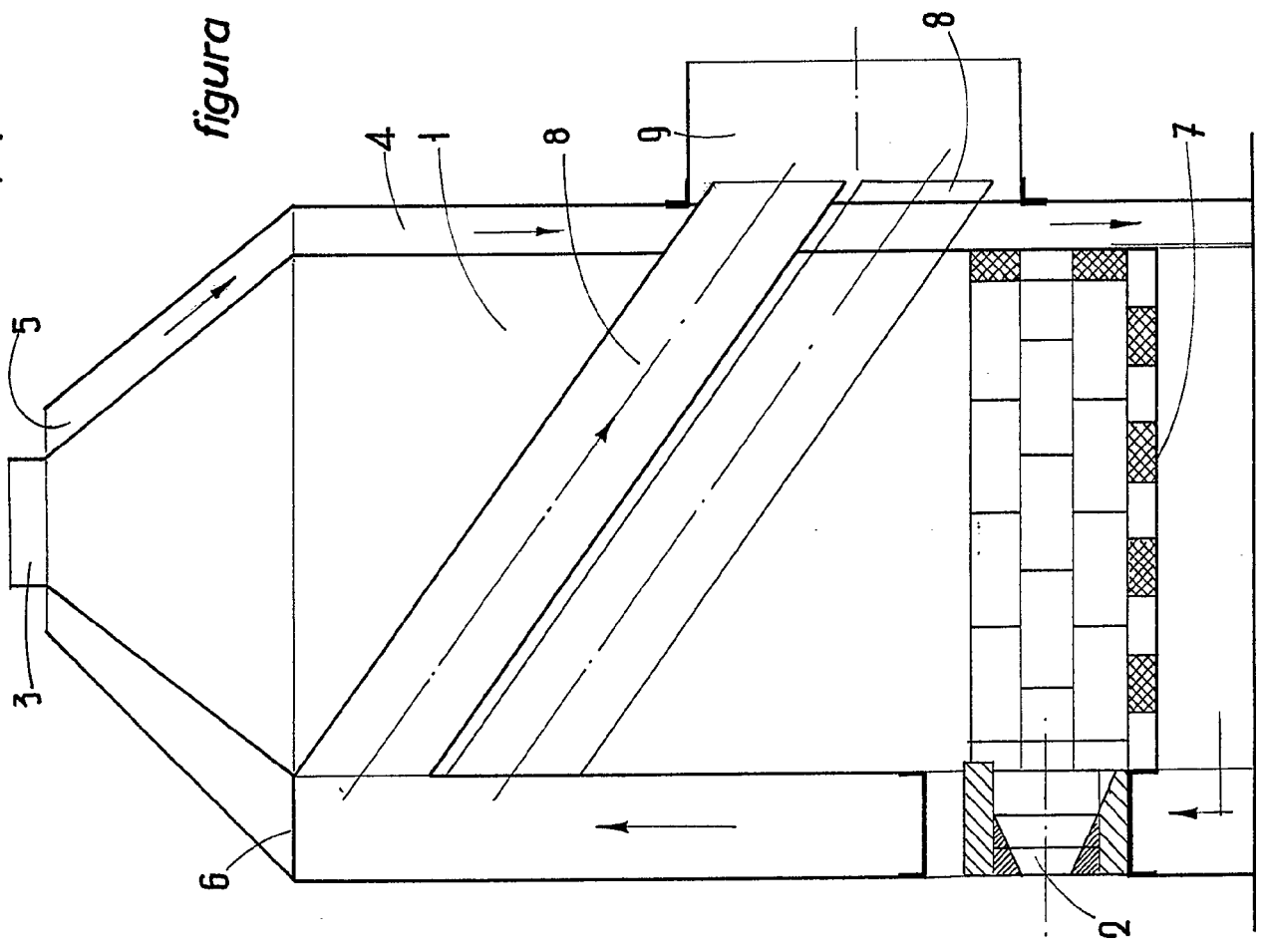
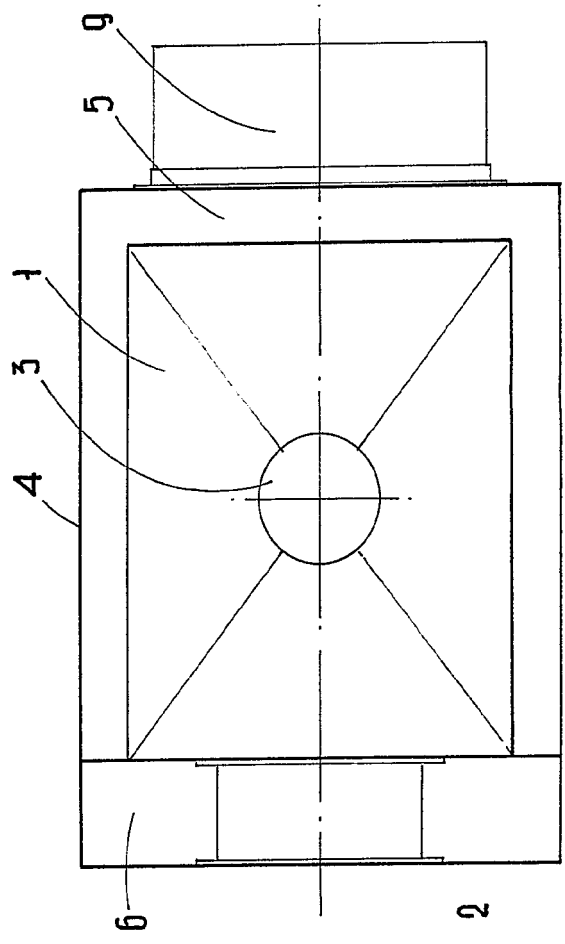


figura 2ª



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 1.º de Diciembre de 1964
 ALFONSO UNGRIA
 P.P.

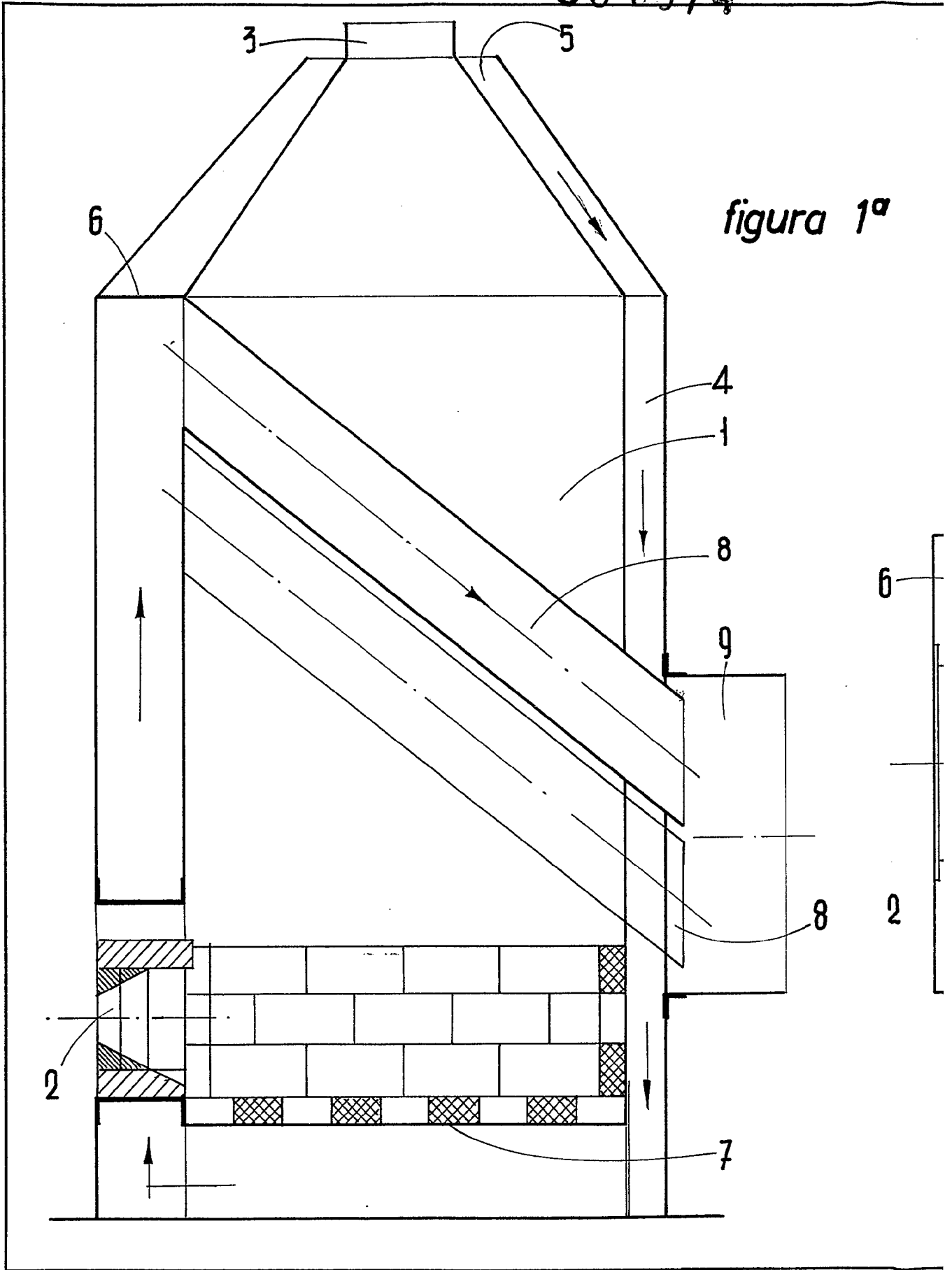
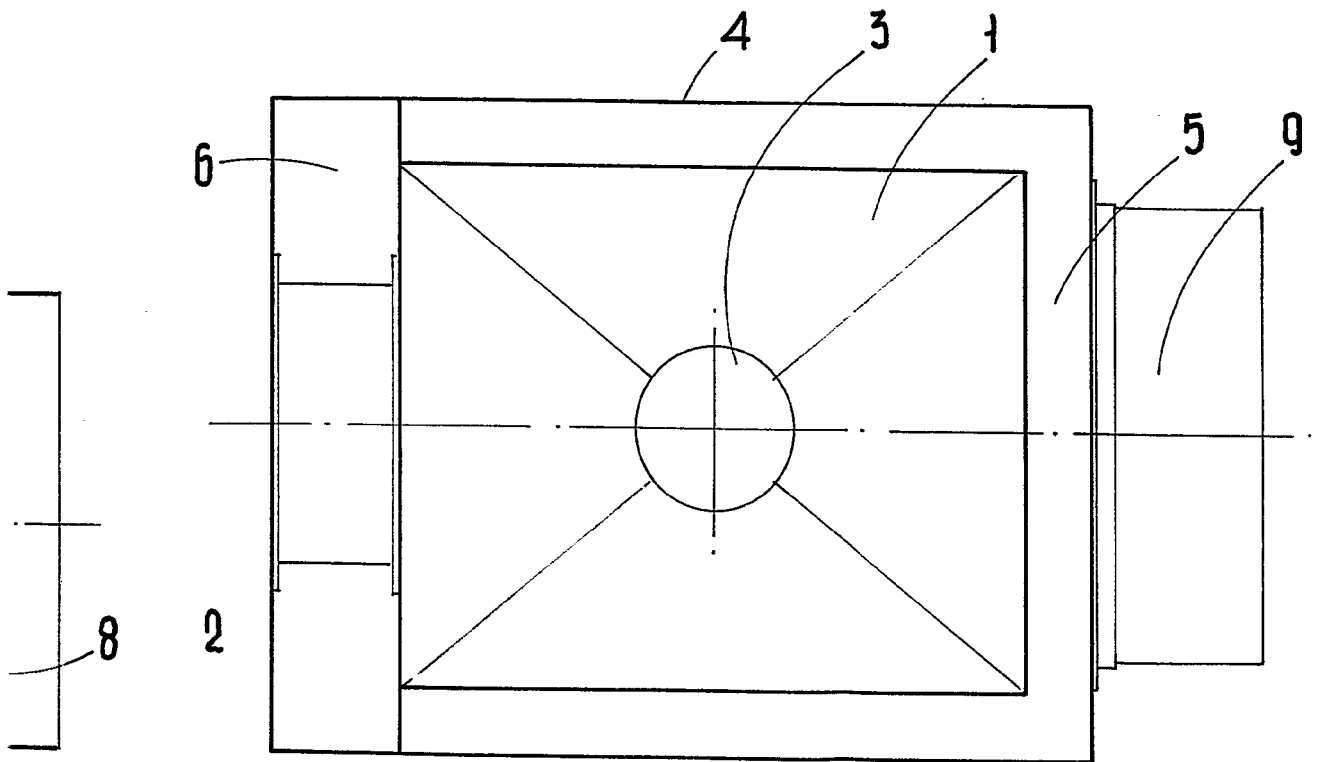




figura 1ª

figura 2ª



ESCALA VARIABLE
Madrid, 10 de Diciembre de 1964
ALFONSO UNGRIA
P.P.